

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 92  
10 DE JUNIO DE 2019

Sesión 93  
17.6.2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a diez de junio de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 92 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:14 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el concejal don **Rodolfo Norambuena Fernández**, en ausencia del alcalde titular y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor presidente**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria n° 91
- 2.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 91**

Previo resumen del contenido del acta de la sesión ordinaria N° 91 de 03 de junio pasado, efectuado por el **Secretario Municipal**, conforme a la solicitud del **señor presidente**, se aprueba dicha acta sin observaciones.

**2.- Autorización suscripción convenios y contratos**

No hay.

**3.- Correspondencia**

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- 🚩 Ord. N° 234 de 6 de junio de 2019, de la Dirección de Finanzas, informando gastos del Municipio correspondientes al mes de mayo;
- 🚩 Ord. N° 501 de 07 de junio de 2019, de DIDECO, informando requerimiento de informe sobre cumplimiento de convenio con SERNAMEG;
- 🚩 Ord. N° 89, de 7 de junio de 2019, de la Directora de Control Interno, informando requerimiento de información sobre el Plan de Desarrollo Comunal y sobre cumplimiento contrato por Consultora Praxis;
- 🚩 Ord. N° 90, de 07 de junio de 2019, de la Dirección de Control, informando requerimiento del concejo sobre cumplimiento de contrato de concesión por parte de la empresa Epark;
- 🚩 Decretos alcaldicios que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios N° s 196, 197, 198, 200, 201, 202 203, todos de 2019;
- 🚩 Decreto N° 2032, de 5 de junio, rechaza propuesta y declara desierto proceso licitación pública para la construcción Sistema APR Sector Guabún, Ancud;
- 🚩 Decreto N° 2033, de 05 de junio, revoca proceso de licitación pública para la Asesoría a la Inspección Técnica de Obras proyecto Construcción APR Sector Guabún, Ancud;
- 🚩 Decreto N° 2046 de 6 de junio, aprueba bases administrativas y llama a

acuerdo alcanzado en la sesión pasada en relación con los proyectos FRIL, considerando que desde el Gobierno Regional se ha señalado mediante oficio que la atribución del Concejo en esta materia es recomendar la ejecución de las iniciativas y comprometer los costos de operación y mantención de los proyectos.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar la aprobación de las iniciativas a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud, al proceso FRIL 2019 del Gobierno Regional de los Lagos.**

**Los proyectos a postular son:**

1. **Reposición Sede Club Deportivo Los Robles de Chaicura, por un monto de M\$ 65.000.-**
2. **Reposición Sede Social sector rural de Catrumán, por un monto de M\$ 70.000.-**
3. **Construcción Casa de la Música, por un monto de M\$ 65.000.-**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar la aprobación de los costos de Operación y Mantención por todo el período de vida útil del proyecto, de las iniciativas a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud, al proceso FRIL 2019 del Gobierno Regional de los Lagos.**

**Los costos asociados son:**

1. **Reposición Sede Club Deportivo Los Robles de Chaicura:**

Costos de Operación	: \$ 216.000.-
Costos de Mantención	: \$ <u>480.000.-</u>
Total Costos Año	: \$ 696.000.-

2. **Reposición Sede Social sector rural de Catrumán:**

Costos de Operación	: \$ 216.000.-
Costos de Mantención	: \$ <u>480.000.-</u>
Total Costos Año	: \$ 696.000.-

3. **Construcción Casa de la Música:**

Costos de Operación	: \$ 300.000.-
Costos de Mantención	: \$ <u>420.000.-</u>
Total Costos Año	: \$ 720.000.-

Informa el **Alcalde Subrogante** que ha habido un cambio de criterio en las resoluciones de la SEREMI de Salud, señalando que hasta ahora, conforme a las necesidades y a los tiempos requeridos por el Municipio se estaban dictando las resoluciones, sin embargo ahora ha dictado una resolución autorizando el depósito de tres camiones día por medio, lunes, miércoles y viernes de esta semana, lo que es absolutamente insuficiente, porque, aunque se ha reducido el volumen de la basura que se recoge, aún se genera residuos que obligan a concurrir al relleno con más camiones. Insisten en que se debe reducir aún más. Ha solicitado entrevista con la autoridad para plantear personalmente el problema, no obstante que ya lo ha hecho mediante oficio. En estas circunstancias, deberá depositar transitoriamente residuos en Bellavista,

Solicita el **concejal Norambuena** copia del documento, consultando cómo va la ubicación de terrenos para disposición dentro de la comuna, respondiendo **don**

no para relleno sanitario. Se ha hecho allí un proceso de socialización en la comunidad con el gobierno regional, ha estado allí el alcalde, también el viernes se reunió con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales en donde los dirigentes acogieron constructivamente el tema, es el que va más avanzado ya que están haciendo estudios SERNAGEOMIN y la Dirección de Aguas, que tienen que entregar resultados de estos análisis para socializarlos con la comunidad. El alcalde titular ha expresado que si el terreno es apto, no daña el medioambiente ni a las comunidades aledañas, el municipio no se opondrá a la instalación de un relleno en el territorio de la comuna, independiente de lo que hagan las comunidades. Les parece, agrega, que la zona más apta, beneficiosa, es hacia el sur de la comuna y que basura de Ancud debe quedarse en su territorio. Queda por revisar, finaliza diciendo, un predio ubicado en Aguas Buenas.

Consulta el **concejal Norambuena** si hay plazos que se hayan impuesto, señalado el **alcalde subrogante** que los estudios dependen del Gobierno Regional y el trabajo del Municipio es socializar con la comunidad y hacer propuestas de otras alternativas de terrenos.

Expresa **don Alexis Latorre** que la representante del relleno ha modificado los valores iniciales por metro cúbico, pretendiendo se les pague a contar del 1 de junio \$18.000 más IVA por metro cúbico, en circunstancias que el valor alcanzaba \$17.000 y fracción con impuesto incluido y ahora, ante la reducción de volumen a depositar, pretende se le pague \$ 30.000 más IVA por metro cúbico, situación que le planteó en el documento a la SEREMI de Salud y le hizo ver que aparece aquí una situación de aprovechamiento de una emergencia que debe controlar el Gobierno Regional. El municipio tiene un presupuesto acotado, aprobado por el concejo, que dura hasta el mes de septiembre y no se pueden pagar esos valores que son absolutamente fuera de norma. Lo va a conversar con la SERMI mañana y hará ver la preocupación del municipio al respecto.

**Don Eduardo Delgado** consulta por las condiciones del contrato firmado por la empresa con el municipio, respondiendo el **alcalde subrogante** que no existe contrato, toda vez que se deposita allí por orden de la autoridad de Salud en el marco de la emergencia sanitaria, por lo que para pagar se considera la resolución respectiva así como el decreto municipal, la factura emitida por el relleno y los comprobantes de envío y recepción que llevan los camiones.

La **concejala Rojas** consulta si es efectivo que ya existe un informe de SERNAGEOMIN para el predio de San Antonio de Huelden, ya que ha tenido conocimiento por vecinos que existiría uno que se refiere a toda la parte norte de la isla y a la permeabilidad del suelo. Responde **don Alexis Latorre** que un estudio específico sobre el terreno no hay, pero si hay un estudio que se refiere en general a la parte norte de la isla, que habla de alta vulnerabilidad, pero que corresponde a un antiguo estudio considerando la probable instalación de vertederos y no de rellenos, que tienen medidas más estrictas de protección del medioambiente.

Complementa la información el **concejal Norambuena** señalando que se trata de un levantamiento hidrogeológico y de aguas subterráneas en el valle central de la Región de Los Lagos que data del 2008, que efectivamente establece amplias zonas de Chiloé en que hay acuíferos de alta vulnerabilidad.

El **concejal Norambuena** señala que el Informe N° 2 efectivamente está basado en parte importante en el estudio de SERNAGEOMIN, pero como señala el alcalde, es un estudio de 2008, se refiere a vertederos, no a rellenos que se incorporan en la normativa de 2009, según entiende, por lo que se requiere nuevo informe, que es lo que se ha gestionado a nivel de SUBDERE por los tres alcaldes de la asociación, disponiéndose trescientos cincuenta millones de pesos, para el estudio y la posterior compra supeditada al resultado del análisis del terreno. Recuerda que solicitó se oficie a la Asociación para que se informe al concejo por los profesionales que prestan la asistencia técnica, informe que establece la existencia de acuíferos, por lo que hay que relacionar esto con la carta de los vecinos que se refieren a éstos y a la existencia de un afluente del río Negro. La decisión de exponer en el concejo es de del directorio de la asociación, en particular de los tres alcaldes de las comunas que la componen.

El **concejal Velásquez** considera importante llevar a los vecinos, especialmente de las organizaciones, a conocer el relleno de La Laja, y de ser posible los concejales, lo que está pendiente señala el **concejal Norambuena** por haberlo pedido así los administradores del relleno.

El **alcalde subrogante** señala que los dirigentes que concurren a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales tienen muy buena disposición al tema de instalación de un relleno en la comuna y ellos iban a solicitar la visita al relleno La Laja a través de la Unión Comunal.

El **concejal Norambuena** concluye señalando que la exposición del informe queda sujeta a la decisión de la asociación AMUDICH y la visita a La Laja de la asociación de los municipios de Llanquihue, que administra dicho relleno

Continuando el punto Varios interviene el **concejal Muñoz** consultando si ya están instalados todos los contenedores, si estos son suficientes en número, haciendo presente que la calle Elena Vera Muñoz, de unos 450 metros de extensión, solo tiene un contenedor, habiendo, además, una cantidad de pasajes impresionante, respondiendo don **Alexis Latorre** que hasta el viernes de la semana pasada faltaba instalar 120, señalando que la ubicación, que debiera estar georeferenciada, hay que consultarla al encargado de Medioambiente, acotando que el plan está sujeto a modificaciones, según las necesidades.

La **concejala Rojas** hace presente que con la lluvia predominante en los últimos días, sumando al color gris de los contenedores, estos no son fácilmente visibles, acotando el **alcalde subrogante** que está en proceso de compra huincha reflectante para ser colocado en los depósitos, comentando que uno ya fue chocado por un conductor.

El **concejal Eduardo Delgado** sugiere instalar rápidamente el resto de contenedores pues ha ido a diversos sectores y los instalados están siempre llenos y en algunos lugares la gente bota la basura a la calle.

Consulta el **concejal Muñoz** si se están preparando ya para postular al fondo de reciclaje, existe un fondo para las comunas de Chiloé de doscientos veinte millones de pesos, respondiendo el **alcalde subrogante** que hoy día están

### Varios del concejal Eduardo Delgado

1.- El **concejal Eduardo Delgado** manifiesta que en visita al APR de Huicha se percataron que está pendiente la parte eléctrica del proyecto, lo que corresponde a SAESA, acotando el **concejal Norambuena** que es un proyecto de la DOH y que hasta aquí han proveído de generador y combustible pero que se retiran en estos días y la responsabilidad recaerá en la empresa eléctrica, por lo que la DOH les ha dicho a los vecinos que es la Superintendencia de Electricidad y Combustibles la que debe fiscalizar para que se hagan las instalaciones.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que los vecinos se sienten desamparados, están desde febrero a la espera y se requiere que la SEC actúe, el problema llega al Municipio, por lo que solicita acuerdo para oficiar a la Superintendencia respectiva.

El **concejal Velásquez** señala que la reunión que se realizó era como una repetición de la que se hizo hace dos meses y no se avanza nada, siendo importante para la comunidad, más de cien familias, en que se resuelva el tema.

Se procede a votar la proposición del concejal Eduardo Delgado.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que se fiscalice la actuación de SAESA en relación a la construcción y puesta en marcha del proyecto de APR del sector rural de Huicha, comuna de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

### Varios de la concejala Rojas

1.- Se refiere la **concejala Rojas** a la marcha y paro de los docentes, señalando que le parece que las demandas, que no son solo de hoy sino de mucho tiempo, son dignas de apoyarse, la deuda histórica, pago de extensiones horarias que son a contrata debieran ser titulares, menciones a educadoras de párvulos, pero otro tema es la circunstancia que se está retirando de la malla obligatoria de la educación media, terceros y cuartos años, los subsectores de Educación Física, Arte e Historia. Es sabido que Chile tiene uno de los más altos índices de obesidad en menores, no se puede desconocer el valor que tiene la historia de Chile y la local, los valores, no es posible que se le diga a un alumno que por opción tome estos subsectores. Lo mismo ocurre en el tema de la salud, se han conocido durante años programas como Vida Sana, alimentación sana en los consultorios, que va de la mano del subsector de educación física en los colegios, por lo que considera importante hacer la recomendación al alcalde para que se incorporen a un plan para los colegios municipales, haciéndose los trámites necesarios que deben iniciarse en agosto.

El **concejal Norambuena** señala que la eliminación de la historia y educación física de los currículos obligatorios parte el 2020, pudiéndose recomendar que se creen planes y programas propios de los establecimientos, apelando al uso de las facultades que les concede el artículo 31 del DFL 2 de 2010.

El **concejal Muñoz** aclara que no se trata de eliminar los subsectores de Educación Física o Historia, no se prohíben sino que quedan como optativos para

Insiste el **concejal Muñoz** que no se prohíben como ha dicho el concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** reitera que habló de eliminación de los currículos obligatorios, justo cuando los jóvenes abren más la cabeza, el pensamiento crítico se desarrolla más profundamente y es precisamente cuando el gobierno quiere que sea optativo, preguntándose cuantos jóvenes, si se entrega esto en forma optativa, van a querer desarrollar el conocimiento en historia, que es la identidad, la memoria, el desarrollo del pensamiento crítico, la experiencia de un país, si bien desde el 2020 se va a plantear como una asignatura de educación cívica, conocimientos abstractos sin su contextualización en la historia, poco van a avanzar. Este no es un acuerdo administrativo, esta es una propuesta ideológica y por eso es bueno que se dé la discusión, la recomendación también nace desde la propuesta ideológica, cuanto sirve que exista historia, por ejemplo, para el desarrollo del pensamiento crítico en los jóvenes de tercero y cuarto medio. Lo que plantea la concejala en cuanto a educación física tiene su apoyo en las cifras a nivel nacional son muy claras, un cincuenta y un por ciento de los niños y niñas hasta ocho años tiene sobrepeso y si de allí para adelante no se pretende fomentar la educación física en tercero y cuarto medio se van a generar grandes problemáticas y eso también aumentando el costo anual en salud pública. Por allí va la discusión, no es que un ramo tenga más peso que otro, pero sacar a ambos ramos genera la reacción que ha tenido en el país.

El **concejal Muñoz** señala estar de acuerdo con eso, pero que también hay que ser crítico, porque cuando se tenía la educación todo el día la tarde era para hacer actividad extraescolar con los alumnos, al final terminó siendo clases de estudio en vez de tareas recreativas en las mallas de los colegios, no se aprovechó esa oportunidad, porque generalmente cuando se hacía clases, cuando se amplió el horario durante las tardes era para lo recreativo y la educación física y no para los estudios.

Eso tiene que ver con los proyectos de los establecimientos, señala la **concejala Rojas**, agregando que la molestia del profesorado en general es que no se les consultó, es una imposición y se sabe que cuando algo se impone no lleva al éxito, aparte de que todos en la sociedad quieren un alumno integral, que tenga desarrollada todas sus áreas, en ese sentido se está claramente coartando la posibilidad de que así sea y se están quitando espacios.

Se vota la proposición con el siguiente resultado.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar a la Corporación de Educación inste porque los colegios de enseñanza media de su dependencia mantengan en los planes de estudios los subsectores de Educación Física y de Historia, haciendo uso los establecimientos de las facultades que le concede el artículo 31 del DFL 2 de 2010.**

**Lo anterior, según proposición de la concejala Rojas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695.**

El **alcalde subrogante** estima que debe quedar claro que corresponde a cada establecimiento adontar la decisión de mantener estos subsectores porque

2.- **La concejala Rojas** plantea la necesidad que tiene el Hogar de Cristo para mantener sus actividades recordando al alcalde subrogante que está pendiente un aporte en dinero comprometido a dicha institución.

### Varios del concejal Nelson Delgado

1.- El **concejal Nelson Delgado** señala que volviendo atrás, en el tema de la basura, cuando hay dudas sobre temas relevantes en la comunidad es bueno conocer experiencias que sean más o menos asimilables, en este caso el relleno sanitario transitorio en la comuna de Ancud y en ese sentido si hay alguna inquietud de los dirigentes por conocer el relleno sanitario La Laja debieran darse las posibilidades y facilidades para que ellos puedan conocer esa experiencia, que no obstante las acciones que pueda realizar en ese sentido la asociación de municipios de Dalcahue, Quemchi y Ancud, pueda el municipio gestionar ante la asociación que administra el relleno La Laja una pasantía para que pueda entregarse ese espacio a la gente, que tienen la inquietud, las ganas de conocer esta experiencia que es tan relevante, que se pueda asimilar lo que significa, incluso para uno como concejal que puede conocer a través de bibliografía no es lo mismo que conocer directamente la experiencia. Solicita al alcalde subrogante hacer las gestiones para que se concrete la pasantía a La Laja a la brevedad.

Expresa el **concejal Nelson Delgado** su preocupación acerca del fondo de reciclaje, que se está abriendo en estos momentos en cuanto a la cantidad de recursos que están involucrados. No hay que olvidar que podrán participar las diez comunas y doscientos diez millones de pesos que alcanzarán para un proyecto y medio, tal vez dos proyectos y hay una tremenda expectativa de las 10 comunas de la provincia por postular y adjudicarse algún proyecto que les permita ir resolviendo el tema del reciclaje de los residuos domiciliarios. Reitera que los recursos son insuficientes y se pueden crear más problemas que soluciones respecto a la adjudicación porque si es una propuesta seria de entregarle recursos a una comuna para que signifique un impacto en la materia deberían financiar no más de uno o dos proyectos con este fondo.

Es bueno que sepa, señala el **alcalde subrogante**, que se hizo en la reunión de Castro en que participó el Subsecretario una diferenciación y el fondo se dividió en dos, ciento diez o ciento veinte millones de pesos van a ser distribuidos en tres comunas, probablemente con un solo proyecto, Ancud, Castro o Quellón, y los cien y fracción, van a ser distribuidos en las restantes siete comunas. Ancud va a postular el proyecto en su totalidad.

2.- Respecto del tema planteado sobre el APR de Huicha, el **concejal Nelson Delgado** señala que en ningún momento se mencionó que hay una empresa que está a cargo de las obras y lamentablemente ha habido casos similares, como Chepu entre ellos, donde hay la misma situación. Al final, cuando se quieren echar a andar los proyectos surgen los problemas con la empresa SAESA y eso le da a entender que cuando las empresas hacen las adjudicaciones no tienen resuelta la factibilidad de energía, que es lo más importante, porque luego se producen los problemas entre la comunidad y la empresa, cuando debiera ser la empresa ejecutora la responsable de solucionar ese problema. Además, hay asesoría técnica que debiera acompañar el desarrollo de los proyectos. Chepu hasta el día de hoy tiene problemas, por lo que recomienda tener eso presente para que cuando se hagan gestiones por el municipio se ponga atención a estas

### Varios del concejal Marco Velásquez

1.- Expresa el **concejal Velásquez** que en el caso del APR de Huicha conversó con gente de la empresa, que ellos cumplieron y habrían hecho todo el trabajo que se les contrató.

2.- Solicita al alcalde subrogante poner atención a la solicitud del Hogar de Cristo, solicitud que no puede esperar más porque empezó específicamente el frío, el cambio climático parece que está afectando fuertemente, la calefacción es muy complicada y ya hay preocupación por la gente que está afuera, en la calle y hay una niña que duerme a la intemperie. Hay que tener una atención porque si no se cuestiona a la autoridad de la comuna que no se preocupa por la gente que está en la calle. Estima que hay que tomar eso fuertemente, como algo importante que tiene que solucionarse a la brevedad. Esa gente que está en la calle no puede esperar, hay que tomar cartas en el asunto, específicamente con el Hogar de Cristo que se supone es allí donde se supone que va la gente que está en situación de calle y específicamente por la niña que parece que tiene problemas de salud también y que la gente ha expresado su preocupación por lo que está pasando, agregando que no sabe si el municipio tiene que hacer, la DIDECO, las asistentes sociales, ver ese tema específicamente con ella y con todas las personas que están en la calle, así como está el clima ahora es imposible amanecer afuera una noche, están arriesgando su vida.

El **alcalde subrogante** informa que el alcalde propuso una modificación presupuestaria un mes atrás, donde se entregó dos millones de pesos para el Hogar de Cristo para el tema del comedor, pero hay otra agrupación, son agrupaciones distintas, esa ya se entregó. Hay una solicitud pendiente y se tiene considerada en una modificación presupuestaria de julio. Sí van a ser convocados a una reunión extraordinaria para una modificación presupuestaria, podría ser el miércoles de la próxima semana para incorporar recursos a dos proyectos de medioambiente y los recursos que van al personal de las empresas del aseo, servicios externalizados

Respecto del caso de la señora en situación de calle de que se habla, hubo reuniones, se ha hecho todo lo que se ha podido hacer, hay limitaciones, al parecer hay que ejercer alguna acción judicial.

3.- El **concejal Velásquez** saluda a la Cámara de Comercio que cumplió un año más de vida, a su presidente David Barría, si le va bien a la Cámara le va bien a la comuna, expresa.

4.- Saluda a la Junta de Vecinos de Caipulli que cumplió 25 años al servicio de su comunidad.

5.- Expresa que los caminos están en malas condiciones lo que produce el malestar de la comunidad, agregando que el municipio no puede intervenir los caminos enrolados.

Don **Nelson Delgado** comparte lo expresado por el concejal Velásquez en relación al estado de los caminos rurales, pues están intransitables, el camino Butamanga hacia Manao lleva meses sin mantención, de acuerdo a su experiencia. llamó en alguna oportunidad al director provincial de Vialidad por ese

Añade el **concejal Velásquez** que en Pumillahue, frente a la cancha, hay una laguna grande que cuando llueve dos o tres días impide que pasen los vehículos chicos; hace falta una alcantarilla en ese camino público. Acota el **concejal Eduardo Delgado** que es un problema de voluntad, pues hay una empresa que está sacando áridos, tiene maquinaria y seis camiones, han roto el camino y podrían repararlo.

El **concejal Norambuena** señala que, junto con enviar el oficio pidiendo la mantención de los caminos, se les puede invitar junto a la empresa encargada de la mantención global de los caminos para que expongan su planificación, requerirles información y ojalá obtener un compromiso de mantención.

Se vota la proposición del concejal Nelson Delgado, complementada con lo expuesto por el concejal Norambuena.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad a fin de requerir se realicen trabajos de mantención de los caminos rurales de la comuna, especialmente el tramo Butamanga-Manao, en atención a las pésimas condiciones en que se encuentran. Se invitará, además, al director provincial de dicho servicio, conjuntamente con representantes de la empresa encargada de la conservación global de los caminos a exponer ante el concejo la planificación de trabajos en la comuna de Ancud.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Nelson Delgado**

El **concejal Eduardo Delgado** expone que en el sector de Caulín Los Pinos hay un proyecto de electrificación detenido que no ha avanzado, pues tiene solo el letrero, por lo que propone se oficie a SAESA requiriendo informe al respecto.

Se vota la propuesta.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a SAESA a fin de requerir informe el grado de avance del proyecto de electrificación Caulín Los Pinos.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Eduardo Delgado.**

**Varios del concejal Norambuena.**

1.- Ante las inquietudes y dudas que se han expuesto en torno a la instalación de los contenedores, propone se acuerde citar al Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, para que en la próxima sesión ordinaria exponga la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, acerca de la distribución y uso de los nuevos contenedores de residuos, así como sobre los proyectos y acciones para el reciclaje de los RSD.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra II de la ley 18.695 y artículo 5. inciso 7 del Reglamento de Sala, según**

2.- Solicita acuerdo el **concejal Norambuena** para que se disponga se fiscalice e informe acerca de los rellenos que se están haciendo en Mutrico, recordando que había un informe que señalaba que los que se estaban ejecutando carecían de permiso. Asimismo, para que se oficie a Bienes Nacionales en el evento de pertenecer al Estado alguno de los terrenos que se están rellinando.

Se vota.

**El H: Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se fiscalicen las obras de relleno que se ejecutan en el sector de Mutrico, oficiando al Servicio de Bienes Nacionales en caso de ser propiedad fiscal los terrenos del sector.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.**

3.- Requiere el **concejal Norambuena** se acuerde, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695, que se informe sobre el estado de avance del proyecto de reposición de veredas en las calles céntricas de la ciudad, informando especialmente acerca de las intervenciones que ha hecho SAESA y si dicha empresa repone los paños de veredas que rompe. Por otro lado, se adopten mayores medidas de seguridad, ya que los peatones siguen transitando por las zonas que se están interviniendo. Pide también se recomiende catastrar y reponer las baldosas podotáctiles en mal estado, colocadas en el proyecto anterior.

Se votan las proposiciones.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó requerir informe sobre el estado de avance del proyecto de reposición de veredas en las calles céntricas de la ciudad, informando especialmente acerca de las intervenciones que ha hecho SAESA y si dicha empresa repone los paños de veredas que rompe. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó recomendar se adopten mayores medidas de seguridad en las obras de reposición de veredas en las calles céntricas de la ciudad para evitar riesgos a peatones. Acordó, además, recomendar se catastre el estado de las baldosas podotáctiles instaladas en las obras ejecutadas anteriormente y se busque medios para reponer o repararlas.**

**Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.**

Informa el **señor alcalde subrogante** que el proyecto tiene un aumento de plazo de 85 días, que está bastante avanzado, está referido al informe de la ITO y del AITO que señalaban que cuando se postuló la licitación se postuló por menos, por lo que había un saldo de \$18.000.000 aproximadamente, como surgieron necesidades y las bases permiten optar a esos recursos se hizo la solicitud de recursos y no debiera haber ningún inconveniente, hay varias intervenciones que realizar se está a la espera de la aprobación v. por otra parte. porque las

4.- Recuerda el **concejal Norambuena** que hace unas sesiones atrás se aprobó recomendar el arreglo de la calle en que está ubicada la feria de Pudeto Bajo, la que aún presenta los mismo problemas, informando el **alcalde subrogante** que en estos precisos momentos se está trabajando en la mantención de dicha calle, al menos eso le fue informado.

#### Varios del concejal Muñoz

1.- Expone la necesidad de un acuerdo para que se le entregue información sobre la presentación hecha por una persona el día 24 de mayo y aún no ha recibido respuesta, que tiene que ver con la construcción de una tumba que se habría tomado parte del camino de acceso para llegar a la de su pariente. Esto vulneraría la ordenanza que impide vender terrenos a personas si no hay que sepultar a alguien de inmediato.

El **señor alcalde subrogante** indica que pidió informe a la Encargada del Cementerio, quien informó que se trata de un terreno comprado antiguamente y que ahora se está construyendo sujeto a norma, no así la tumba de los parientes de la reclamante, que exceden las medidas de tipo de nichos de que se trata.

Reitera el **concejal Muñoz** la necesidad del informe que debe acompañarse de los antecedentes escritos, acotando el **alcalde subrogante** que existe comprobante de la compra, pero que al no existir plano de loteo del cementerio, en cuanto a la ubicación, han de estarse a lo que señalan los compradores.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe acerca del reclamo interpuesto por una persona en relación a la venta de terrenos en el cementerio sin que se respete la decisión de hacerlo sólo ante el fallecimiento de personas, dando cuenta, además, si las obras de construcción de la bóveda en el terreno enajenado limitan el paso o los derechos de los propietarios de los nichos o tumbas vecinas.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Agotados los temas de la tabla, el **señor presidente del concejo**, levanta la sesión a las 16:36 horas, agradeciendo la asistencia.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/tTKGFQPA5Rc>



RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL